

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
68ª sesión  
celebrada el viernes  
13 de septiembre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 68ª SESIÓN

Presidente: Sr. VÍLCHEZ ASHER (Nicaragua)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997  
(continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/50/SR.68  
18 de agosto de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 17.40 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997  
(continuación)

1. La Sra. INCERA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, reitera la propuesta que formuló en la sesión anterior, en el sentido de que la Comisión recomiende a la Asamblea General, para su aprobación, un proyecto de decisión según el cual la Asamblea General reafirmaría sus resoluciones 50/214, 50/230 y 50/231, y pediría al Secretario General que difiriese la adopción de medidas respecto de la separación forzada del servicio en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 hasta que la Asamblea hubiese examinado el informe del Secretario General solicitado en la resolución 50/214.

2. El Sr. KELLY (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, lamenta que la Comisión no haya llegado a un consenso durante las consultas oficiosas. La Unión Europea considera sumamente insatisfactorio el procedimiento de presentar un proyecto de resolución que no se funde en un informe del Secretario General o de la Comisión Consultiva. Refiriéndose al artículo 120 del Reglamento de la Asamblea General, el orador pide que no se adopte medida alguna mientras el proyecto de resolución presentado por el Grupo de los 77 no se haya distribuido a todas las delegaciones como documento oficial en todos los idiomas oficiales por lo menos 24 horas antes de su examen.

3. La Sra. PEÑA (México) dice que su delegación entiende que, a pesar de la presentación del proyecto de resolución, aún es posible continuar las negociaciones, según lo dispuesto por el párrafo final del artículo 120 del reglamento, a fin de llegar a un consenso.

4. El Sr. OGADA-JALOMAYO (Uganda) dice que, si bien apoya el proyecto de decisión, lamenta que la Comisión no haya podido llegar a un consenso en las reuniones oficiosas. Por consiguiente, exhorta a todas las partes a ser flexibles a fin de llegar a un consenso que permita evitar que el asunto se someta a votación.

5. El Sr. HANSON (Canadá) dice que espera que cuando la Comisión vuelva a reunirse no sea necesario proceder a votar sobre la cuestión. A su delegación le sigue preocupando que la Quinta Comisión y la Asamblea General puedan tomar una medida que se inmiscuya en las relaciones entre el empleador y los empleados con infracción del Estatuto y Reglamento del Personal y de la Carta de las Naciones Unidas. Como la propuesta ya se ha presentado oficialmente, su delegación desea reiterar formalmente su solicitud de que se emita un dictamen jurídico sobre el punto en debate y espera recibir dicho dictamen.

6. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) dice que es lamentable que la Comisión no haya llegado a un consenso sobre el proyecto de decisión. Comparte la preocupación expresada en relación con la regla de las 24 horas. A ese respecto, la inmediata traducción del proyecto de decisión y su distribución a todas las delegaciones al día siguiente asegurará que la Comisión se ajuste plenamente a los plazos estipulados en los artículos pertinentes del Reglamento de la Asamblea General cuando vuelva a reunirse el lunes siguiente para considerar dicho proyecto.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.